



INUNDACIONES DE CALLES Y GARAJES, CAÍDAS DE ÁRBOLES SOBRE COCHES Y CASAS Y PERSONAS ATRAPADAS EN VEHÍCULOS ES EL SALDO QUE DEJA LA FORTÍSIMA TORMENTA QUE DURANTE 15 MINUTOS DESCARGÓ LLUVIA Y GRANIZO CON FUERTES VIENTOS SOBRE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

ÚLTIMAS NOTICIAS



Feijóo pide a Sánchez, en un acto público celebrado en Guadalajara, que dimita tras conocerse el informe de la UCO en el que se desvela una trama de corrupción que afecta al Gobierno y al PSOE

🕒 13/06/2025 19:29



Un hombre de 27 años sufre 'daños catastróficos' en una mano tras quedar atrapada en la máquina picadora de carne de la carnicería de Guadalajara en la que trabaja: tuvo que ser liberado por los bomberos

🕒 13/06/2025 13:36



El 93,5% de los alumnos de Guadalajara han superado la Prueba de Acceso a la Universidad en la UAH, casi un punto menos que los alumnos procedentes de Madrid

🕒 13/06/2025 13:19

GUADALAJARA



Feijóo pide a Sánchez, en un acto público celebrado en Guadalajara, que dimita tras conocerse el informe de la UCO en el que se desvela una trama de corrupción que afecta al Gobierno y al PSOE

🕒 13/06/2025 19:29

El presidente nacional del PP, Alberto Núñez Feijóo, ha pedido hoy al presidente del Gobierno, ...

[Leer más »](#)



Un hombre de 27 años sufre 'daños catastróficos' en una mano tras quedar atrapada en la máquina picadora de carne de la carnicería de Guadalajara en la que trabaja: tuvo que ser liberado por los bomberos

🕒 13/06/2025 13:36



Inundaciones de calles y garajes, caídas de árboles sobre coches y casas y personas atrapadas en vehículos es el saldo que deja la fortísima tormenta que durante 15 minutos descargó lluvia y granizo con fuertes vientos

sobre la ciudad de Guadalajara

🕒 11/06/2025 23:18



Juan Carlos Ortega toma posesión como nuevo encargado del Zoo Municipal de Guadalajara: toma el relevo de Fernando López Herencia, responsable de las instalaciones durante 35 años

🕒 11/06/2025 16:51

Provincia

Azuqueca

Sigüenza

Molina de Aragón

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA





INUNDACIONES DE CALLES Y GARAJES, CAÍDAS DE ÁRBOLES SOBRE COCHES Y CASAS Y PERSONAS ATRAPADAS EN VEHÍCULOS ES EL SALDO QUE DEJA LA FORTÍSIMA TORMENTA QUE DURANTE 15 MINUTOS DESCARGÓ LLUVIA Y GRANIZO CON FUERTES VIENTOS SOBRE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 11/06/2025 23:18 📁 Guadalajara, Medio Ambiente

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha informado en un comunicado de las actuaciones llevadas a cabo tras la fuerte tormenta registrada en la tarde de este miércoles, que descargó con gran intensidad sobre la ciudad a partir de las 19:00 horas, acompañada de **granizo, fuertes rachas de viento y lluvia intensa** durante aproximadamente 15 minutos.

Meteo Guada 🌞🌧️⚡🌧️ · 11 jun. 2025
@tiempo_guada · [Seguir](#)
Sálvese quien pueda

Guadamajara
@deporcaracol · [Seguir](#)

Tela

Mirar en X

8:25 p. m. · 11 jun. 2025

♥️ 11 💬 Responder 🔗 Copia enlace

[Leer más en X](#)

Según estas fuentes, la **AEMET** lanzó su aviso naranja por riesgo de tormenta y granizo en el mismo momento en que se estaba produciendo la tormenta.

El Ayuntamiento ha señalado que «gracias a la rápida intervención de los servicios de emergencia, se pudo dar respuesta inmediata a las numerosas incidencias registradas en distintos puntos del municipio, en un operativo en el que participaron de forma coordinada efectivos de la Policía Local, bomberos, Protección Civil y servicios municipales, con la colaboración también de Cruz Roja».



En total, fueron más de 30 las principales incidencias atendidas, con **20 inundaciones en garajes**, carreteras y vía pública, como Cuatro Caminos: siete caídas de ramas y árboles, algunos de ellos sobre viviendas y vehículos, y ocho asistencias técnicas, entre ellas **rescates de personas atrapadas en vehículos y locales**, hundimiento parcial de cubiertas y saneamiento de elementos estructurales.



Árbol caído sobre un vehículo durante las tormentas del 11 de junio.

Imagen de los bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara

Desde el Ayuntamiento se ha agradecido la colaboración ciudadana y se ha recordado que los servicios municipales permanecerán activos durante toda la jornada del jueves en tareas de limpieza y retirada de ramas derivada de este fenómeno meteorológico, **tanto en la capital como en los pueblos anexionados.**



Además, ha informado que la piscina municipal de San Roque permanecerá cerrada este jueves para proceder también a limpieza y mantenimiento, al haber recibido arrastre de barros y supervisar todo el arbolado.



Un hombre se sube al asiento de la marquesina del autobús urbano para evitar el agua

La Agencia estatal de Meteorología no informa de momento de ningún aviso para Guadalajara de fenómeno meteorológico adverso para el jueves.



EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PONE EN MARCHA EL PRIMERO DE LOS NUEVOS QUIOSCOS DIGITALES PARA LA RECARGA DE LAS TARJETAS DEL BUS URBANO

El Heraldo del Henares 10/06/2025 20:26 Guadalajara

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha puesto ya en funcionamiento el primero de los nuevos quioscos digitales destinados a facilitar la recarga de las tarjetas de transporte urbano, que ha sido instalado en el vestíbulo de la oficina de Registro del Ayuntamiento.

Este nuevo sistema **permite realizar recargas utilizando tarjeta bancaria**, por lo que elimina así la necesidad de efectivo y el límite a ocho euros de recarga que permite el sistema de parquímetros, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

El nuevo quiosco ya está operativo y disponible para su uso **durante el horario habitual de apertura del edificio consistorial**.

El concejal de Transporte, **Santiago López Pomeda**, ha destacado que “este es el primer paso de la red de quioscos digitales que se instalarán a continuación en puntos estratégicos de la ciudad, como el Centro municipal Integrado (CMI), y los centros sociales Cifuentes, Amistad y Cuartel del Henares, con el objetivo de facilitar el acceso a este servicio a todos los vecinos de Guadalajara”.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento pretende dar respuesta a las **demandas de los usuarios tras la retirada de los antiguos puntos de recarga** al haber presentado suspensión de pagos la empresa, que se suma a la de los parquímetros de la ciudad, **hasta la llegada del nuevo contrato del transporte urbano de viajeros**, ahora en prórroga forzosa.



Juan Carlos Ortega toma posesión del cargo en presencia de la alcaldesa, Ana Guarinos

JUAN CARLOS ORTEGA TOMA POSESIÓN COMO NUEVO ENCARGADO DEL ZOO MUNICIPAL DE GUADALAJARA: TOMA EL RELEVO DE FERNANDO LÓPEZ HERENCIA, RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DURANTE 35 AÑOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 11/06/2025 16:51 📁 Guadalajara

En la mañana de hoy miércoles ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Guadalajara el acto formal de toma de posesión de **Juan Carlos Ortega** como funcionario de carrera y **encargado del Zoo Municipal**, tras superar el proceso selectivo correspondiente.

El acto, presidido por la alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha contado con la presencia de los cuatro tenientes de alcaldes, y una amplia representación de concejales de todos los grupos políticos, así como con la presencia de familiares del nuevo encargado.

También ha asistido al acto **Fernando López Herencia**, quien fuera director del zoo municipal desde su creación y durante más de 35 años, y figura clave en su desarrollo, a quien el propio Ortega reconoce como preceptor, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Durante su intervención, la alcaldesa ha destacado el carácter simbólico y emotivo de esta toma de posesión, ya que Juan Carlos Ortega forma parte del equipo del zoo desde hace casi dos décadas.

La alcaldesa ha subrayado que «**el Zoo de Guadalajara es una instalación de la que la ciudad se siente profundamente orgullosa**, no solo por sus recursos materiales, sino por el equipo humano que lo hace posible».



Imagen de archivo de la piscina municipal de San Roque, en Guadalajara

LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE SAN ROQUE, EN GUADALAJARA, ABRE SUS PUERTAS AL PÚBLICO ESTE DOMINGO, 8 DE JUNIO, HASTA EL SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 08/06/2025 13:00 📍 Guadalajara

Tras su apertura anticipada con motivo del Día del Deporte celebrado ayer, la piscina municipal de verano de San Roque abrirá oficialmente sus puertas al público general **este domingo, 8 de junio y permanecerá abierta hasta el próximo 6 de septiembre.**

Con una superficie de **20.000 m²**, esta instalación ofrece amplias zonas ajardinadas, áreas de recreo, vestuarios y un merendero, según han informado fuentes del Ayuntamiento de Guadalajara en un comunicado.

Además, cuenta con **cuatro vasos de baño**, en concreto, **una piscina olímpica** con una profundidad de 2,20 metros, **dos piscinas recreativas** de 1,80 y 1 metro respectivamente, y **una piscina infantil** de 0,20 metros pensada para los más pequeños.

Los horarios de apertura al público, según estas fuentes, son los siguientes:

- **Junio y julio:**
 - Lunes a viernes: de 11:30 a 21:00 h
 - Sábados, domingos y festivos: de 11:00 a 21:00 h
 - *Cierre de zonas de baño a las 20:30 h*
- **Agosto y septiembre:**

- Lunes a viernes: de 11:30 a 20:30 h
- Sábados, domingos y festivos: de 11:00 a 20:30 h
- *Cierre de zonas de baño a las 20:00 h*



Las franjas horarias de 9:30 a 11:30 h y de 20:30 a 22:30 h estarán reservadas exclusivamente para el **entrenamiento de los clubes deportivos locales.**

Tarifas 2025 (sin cambios respecto a 2024):

- **Entrada gratuita** para menores de 3 años (bajo supervisión de un adulto).
 - **Entrada individual adultos:** 6 €
 - **Entrada infantil (hasta 12 años), mayores de 60 años y personas con discapacidad:** 3 €
 - **Guadabono (acceso a todas las instalaciones deportivas municipales):** 35 €/mes
 - *Bonificaciones del 50% para mayores de 60 años, menores de 18 y personas con discapacidad.*
 - **Bono adulto (20 baños):** 64 €
 - **Bono infantil, tercera edad y personas con discapacidad (20 baños):** 32 €
 - **Descuento del 20%** en entradas individuales con la Tarjeta Xguada.
-



UN JOVEN DE 20 AÑOS SE CLAVA UN ALAMBRE EN UN OJO MIENTRAS JUGABA AL FÚTBOL EN UNA PISTA DEPORTIVA DE GUADALAJARA: TUVO QUE SER LIBERADO POR LOS BOMBEROS Y TRASLADADO EN UNA UVI AL HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Heraldo del Henares 09/06/2025 23:19 Guadalajara

Un joven de 20 años ha sido trasladado en una UVI hasta el hospital universitario de **Guadalajara** tras **clavarse un alambre en un ojo mientras jugaba al fútbol** en una pista deportiva sita en la **travesía del Nuevo Alamín**, en Guadalajara, a las 19,03 horas de la tarde de este lunes 9 de junio.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el afectado tuvo que esperar hasta la llegada de **los bomberos que tuvieron que cortar el alambre**, para poder ser trasladado al hospital.

Hasta el lugar de los hechos acudieron la UVI móvil que lo trasladó al hospital, los bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara que lo liberaron del alambre y agentes de la Policía Local.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA





Pablo Bellido

BELLIDO RECUPERA LOS ATAQUES A COSPEDAL EN PLENA CRISIS DE CORRUPCIÓN SISTÉMICA DEL PSOE A NIVEL NACIONAL: «PACO NÚÑEZ NO TIENE CREDIBILIDAD PORQUE NO LA HA EXPULSADO DEL PP»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/06/2025 22:57 📍 Provincia, Provincia

El secretario general de PSOE Guadalajara, **Pablo Bellido**, ha acusado al PP de Castilla-La Mancha, **Paco Núñez**, de no tener «la más mínima credibilidad al no haber expulsado a **María Dolores Cospedal**, a pesar de haber aparecido grabaciones gravísimas, incluso diciendo que hay que matar a un fiscal».

Bellido ha vuelto a recuperar la imagen de la expresidenta del PP castellanomanchega, en plena crisis de corrupción sistémica en el PSOE y en el entorno de **Pedro Sánchez**, decir que Núñez está desacreditado como candidato a la Junta de Castilla La Mancha porque además de defender a Cospedal, «la considera su referente».

Bellido, que ha asistido hoy sábado a la Asamblea de la Agrupación Local del PSOE de **Azuqueca**, ha manifestado, en línea con lo argumentado por el resto de miembros de su partido ante los **gravísimos casos de corrupción que afectan al entorno político y personal de Sánchez**, que «el PP no expulsa y nosotros sí».

No obstante, según han informado fuentes del PSOE en un comunicado, el secretario provincial de PSOE de Guadalajara ha manifestado ver el futuro con “preocupación”, aunque con esperanza de que entre “todos podamos volver a recuperar la confianza de la ciudadanía”.

«No conozco a ningún socialista que no tenga el corazón roto porque **ni el PSOE ni España se merecen esto**, ni los miles de **militantes del Partido Socialista que son hombres y mujeres decentes** que trabajan con toda la ilusión por intentar construir una sociedad mejor, con valores», ha añadido Bellido. 

Finalmente, ha asegurado que «tenemos que ser **absolutamente contundentes con la corrupción, contra el machismo**, contra comportamientos indeseables dentro de un partido que tiene casi 150 años de vida y que ha escrito las páginas más brillantes de nuestra historia”.



Molina de Aragón

LA JUNTA ACTIVA DE NUEVO LA ALERTA DE NIVEL AMARILLO POR FUERTES LLUVIAS EN VARIAS COMARCAS DE LA REGIÓN, ENTRE ELLAS LAS PARAMERAS DE MOLINA DE ARAGÓN, Y LA NARANJA EN LA SERRANÍA DE CUENCA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/06/2025 13:20 📁 C-La Mancha, Medio Ambiente, Molina de Aragón, Provincia

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, activará a las 13:00 horas de hoy sábado, en Fase de Alerta -Situación Operativa 0-, el Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOCAM) en las provincias de Albacete, Cuenca y **Guadalajara**.

La activación de este Plan se ha decretado tras los avisos, elaborados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), de **nivel amarillo por lluvias**, con acumulación de 15 mm en una hora, y de tormentas con probabilidad de granizo y rachas muy fuertes de viento en la comarca de las **Parameras de Molina, en Guadalajara**; en La Mancha y Alcaraz y Segura, en la provincia de Albacete; y en La Mancha de Cuenca; en esta última provincia también hay avisos de nivel naranja, por tormentas y granizo, en la comarca de la Serranía Conquense.

Aviso de nivel *naranja* por tormenta, según AEMET, implica que éstas pueden ser muy fuertes; es decir, con extraordinario aparato eléctrico acompañadas de precipitaciones localmente muy fuertes o torrenciales y/o rachas de viento muy fuertes, superiores a 90 km/h, o huracanadas, y/o granizo de diámetro superior a dos centímetros.

Ante la activación del METEOCAM en fase de alerta, desde el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 se ha procedido a informar a los ayuntamientos y grupos de intervención

concernidos, para que puedan establecer las medidas de prevención, seguimiento y respuesta que estimen oportunas ante esta situación.

Tanto la evolución de las predicciones de riesgo de la AEMET, como las incidencias que se vayan produciendo y sus posibles consecuencias serán valoradas por la dirección el Plan, para ir adaptando el nivel de respuesta.

La activación del METEOCAM en fase de alerta se enmarca dentro de la acción integral del Gobierno regional para, de forma coordinada y mediante la optimización de los recursos, ofrecer una respuesta planificada ante cualquier situación de emergencia. De hecho, desde el Servicio de Emergencias 1-1-2 se iniciará un seguimiento de las incidencias que se puedan producir debido a estas lluvias.

En lo que va de mes, **la Junta ha activado el METEOCAM en varias ocasiones**, la última de ellas los pasados 3 y 11 de junio.

Consejos ante fuertes lluvias y tormentas

Ante esta situación, si le sorprende una lluvia muy intensa en la carretera reduzca la velocidad, adaptándose a la visibilidad existente; evite pasar por tramos inundados, cauces o ramblas y, se va a pie en el campo, busque lugares elevados ante la posibilidad de una inundación.

Con respecto a las lluvias copiosas, retire de su vivienda los elementos exteriores que puedan ser arrastrados por el agua. Si se inunda parte de su casa, abandone sótanos y plantas bajas y desconecte la energía eléctrica.

En el exterior, durante una fuerte lluvia o tormenta evite estacionar su vehículo o vadear con él arroyos o cauces, para evitar ser arrastrado por una súbita crecida de agua. En este sentido, aléjese de vaguadas, ríos o torrentes para evitar ser sorprendidos por una riada.

Finalmente se debe evitar los desplazamientos por carretera y, si es necesario hacerlos, informarse de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige y extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.

Por último, se recuerda que en caso de emergencia debe llamar al teléfono 1-1-2, a la vez que se invita a todos los ciudadanos a hacer un uso racional del mismo.



Procesión en honor a san Antonio en Gajanejos

ESTE VIERNES 13 DE JUNIO SE CELEBRA SAN ANTONIO DE PADUA, PATRÓN DE NUMEROSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/06/2025 09:05 📁 Provincia, Provincia, Religión

Este viernes, día 13 de junio, es la fiesta, con rango de memoria litúrgica obligatoria, de san **Antonio de Padua**, el popular **fraile franciscano del siglo XIII**, predicador, modelo de caridad, sacerdote y doctor de la Iglesia.

San Antonio de Padua es fiesta en numerosos pueblos de la diócesis de Sigüenza Guadalajara, según han informado fuentes del obispado de Sigüenza Guadalajara en un comunicado.

En ellos, **Alcolea del Pinar**, Alcolea de las Peñas, **Barbatona**, Viana de Jadraque, **Gajanejos**, El Recuenco, **Cogollor**, **Cobeta**, Baños de Tajo, **Pelegrina**, Viana de Mondéjar, **Bañuelos**, Canales del Ducado, **Condemios de Abajo**, Val de San García, **Aranzueque**, Albares, **Azañón**, Valdenoches, la familia franciscana de Sigüenza y de Guadalajara, etc.

La celebración revestirá especial solemnidad en la **parroquia de San Antonio de Padua de Guadalajara**, que está conmemorando **50 años de existencia**.



DETENIDO EN UN CONTROL DE TRÁFICO EN UNA ROTONDA DE ACCESO A TORIJA (GUADALAJARA) UN CONDUCTOR CON CUATRO TABLETAS DE HACHÍS Y 2.990 EUROS EN BILLETES DE 20 Y 50: SE REGISTRÓ EL COCHE ANTE EL NERVIOSISMO DEL CONDUCTOR

El Heraldo del Henares 11/06/2025 18:03 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido a una persona en **Torija**, como presunta autora de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas, al intervenirle en el vehículo que conducía **cuatro tabletas de hachís y 2.990 euros en efectivo**.

Esta detención fue practicada por agentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia de Guadalajara (USECIC) en el marco de los distintos **operativos de servicio** que se vienen realizando en la provincia para la **prevención de la delincuencia** y salvaguardar la seguridad ciudadana.



En este sentido, ayer sobre las 09:00 horas, cuando los agentes se encontraban realizando un punto de verificación de seguridad ciudadana en una glorieta que da acceso a la localidad de Torija, **interceptaron un vehículo que circulaba en dirección a la Autovía A-2.**

Una vez identificado su conductor, **este se mostró nervioso ante los requerimientos de los agentes**, motivo por el que procedieron a registrar el turismo, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.



Como resultado del registro, se localizaron en el interior del maletero **cuatro tabletas de hachís con un peso aproximado de unos 400 gramos** y en un habitáculo junto a la palanca de cambios, dos paquetes que contenían **2.990 euros, fraccionados en billetes de 50 euros y de 20 euros.**



Por los hechos expuestos, la Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de un varón, de 26 años y de nacionalidad **española**, como presunto autor de un delito contra la salud pública. que han sido entregadas esta mañana junto con el detenido, en el juzgado de instrucción en funciones de guardia de los de Guadalajara.



DETENIDO UN VECINO DE LOECHES POR ESTAFA Y FALSIFICACIÓN DE MONEDA: COMPRÓ UN TELÉFONO MÓVIL A UN HOMBRE EN ALOVERA Y LE PAGÓ CON OCHO BILLETES FALSOS DE 50 EUROS

El Heraldo del Henares 09/06/2025 11:43 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido a un hombre en **Loeches (Madrid)**, como presunto autor de un **delito de estafa y otro de falsificación de moneda** tras comprar un teléfono móvil y pagarlo con moneda falsa el pasado 26 de enero en **Alovera (Guadalajara)**.

El detenido adquirió un teléfono móvil de segunda mano a través de una conocida plataforma de venta entre particulares en internet, por el que **abonó los 400 euros acordados que luego resultaron ser billetes falsos**, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

La detención tuvo lugar el pasado viernes en la localidad de **Loeches**, tras la denuncia del perjudicado y las investigaciones practicadas por agentes del cuartel de la Guardia Civil de **Azuqueca** de Henares.

La detención se pudo llevar a cabo gracias a que los agentes identificaron el vehículo utilizado por el presunto estafador, hecho que permitió su localización.

Los **ocho billetes de 50 euros entregados por el detenido** en pago por el teléfono móvil al perjudicado, fueron remitidos al departamento de grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil que confirmó su falsedad.

La Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de un varón, de 29 años y de nacionalidad **española**, como presunto autor de los delitos de estafa y de falsificación de moneda, que fueron entregadas junto con el detenido en el juzgado de instrucción en funciones de guardia de los de Guadalajara

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / C-La Mancha](#)

C-LA MANCHA





Tormenta. Imagen de archivo de Querqus Ilex

LA JUNTA ACTIVA DE NUEVO EL PLAN DE EMERGENCIAS DE NIVEL AMARILLO POR RIESGO DE INTENSAS LLUVIAS, TORMENTAS CON GRANIZO Y FUERTES VIENTOS EN TODA LA REGIÓN, EXCEPTO EN CIUDAD REAL, ESTE LUNES 9 DE JUNIO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 09/06/2025 14:24 📁 C-La Mancha, Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, **ha activado, a las 13:00 horas de hoy lunes**, en Fase de Alerta -Situación Operativa 0-, el Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOCAM) en toda la Comunidad Autónoma.

Se trata de la **segunda activación de este plan en menos de una semana**, tras el decretado el pasado martes 3 de junio.

Así lo ha avanzado el consejero de esta cartera, Juan Alfonso Ruiz Molina, en rueda de prensa ofrecida en el Palacio de Fuensalida, que se encuentra al frente de la Dirección del METEOCAM, desde donde se ha decretado la activación de este Plan, **tras la recepción de avisos de nivel amarillo por lluvias**, con acumulación de 15 mm en una hora, y de **tormentas con probabilidad de granizo y rachas muy fuertes de viento**, en todas las provincias de Castilla-La Mancha, **salvo en Ciudad Real**.

Ante la activación del METEOCAM en fase de alerta, desde el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 se ha procedido a informar a los ayuntamientos y grupos de intervención concernidos, para que puedan establecer las medidas de prevención, seguimiento y respuesta que estimen oportunas ante esta situación.

Tanto la evolución de las predicciones de riesgo de la AEMET, como las incidencias que se vayan produciendo y sus posibles consecuencias serán valoradas por la Dirección del Plan, para ir adaptando el nivel de respuesta, según han informado fuentes de la Junta en un comunicado. ^

La activación del METEOCAM en fase de alerta se enmarca dentro de la acción integral del Gobierno regional para, de forma coordinada y mediante la optimización de los recursos, ofrecer una respuesta planificada ante cualquier situación de emergencia. De hecho, desde el Servicio de Emergencias 1-1-2 se iniciará un seguimiento de las incidencias que se puedan producir debido a estas lluvias.

Consejos ante fuertes lluvias y tormentas

Ante esta situación, si le sorprende una lluvia muy intensa en la carretera reduzca la velocidad, adaptándose a la visibilidad existente; evite pasar por tramos inundados, cauces o ramblas y, si va a pie en el campo, busque lugares elevados ante la posibilidad de una inundación.

Con respecto a las lluvias copiosas, retire de su vivienda los elementos exteriores que puedan ser arrastrados por el agua. Si se inunda parte de su casa, abandone sótanos y plantas bajas y desconecte la energía eléctrica.

En el exterior, durante una fuerte lluvia o tormenta evite estacionar su vehículo o vadear con él arroyos o cauces, para evitar ser arrastrado por una súbita crecida de agua. En este sentido, aléjese de vaguadas, ríos o torrentes para evitar ser sorprendidos por una riada.

Finalmente se debe evitar los desplazamientos por carretera y, si es necesario hacerlos, informarse de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige y extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.

Por último, se recuerda que en caso de emergencia debe llamar al teléfono 1-1-2, a la vez que se invita a todos los ciudadanos a hacer un uso racional del mismo.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ESPAÑA





Álvaro García Ortiz, Fiscal General del Estado. Imagen de la FGE

EL TRIBUNAL SUPREMO ABRE PROCEDIMIENTO ABREVIADO CONTRA EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ÁLVARO GARCÍA ORTIZ POR DELITO DE REVELACIÓN DE SECRETOS 'A RAÍZ DE INDICACIONES RECIBIDAS DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO': 'UN SECRETO SERÁ SECRETO MIENTRAS SU DUEÑO NO QUIERA DARLE PUBLICIDAD»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 09/06/2025 18:28 📍 Alcalá y Madrid, España, Tribunales

El magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo **Ángel Luis Hurtado** ha dictado hoy auto de transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado **contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, y la fiscal jefe provincial de Madrid, Pilar Rodríguez**, al considerar confirmados los indicios de **presunto delito de revelación de secretos contra ambos** en la instrucción desarrollada en los últimos meses.

El auto, al que ha tenido acceso EL HERALDO DEL HENARES, señala que, a nivel indiciario, cabe presumir que el fiscal general del Estado facilitó a un medio de comunicación el confidencial contenido de un correo electrónico, de 2 de febrero de 2024, que había remitido el abogado del novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, **Alberto González Amador**, al fiscal del caso que se seguía contra dicha persona. Un correo que le fue remitido a su vez al fiscal general por la fiscal jefe provincial de Madrid, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

El magistrado instructor destaca que dicho correo **contenía información sensible relativa a aspectos y datos personales de un ciudadano**, en una conversación privada entre letrado y fiscal que está sujeta a criterios de reserva y confidencialidad.

En su auto, el juez da traslado de lo actuado a la Fiscalía y a las acusaciones personadas **para que, en el plazo común de diez días, soliciten la apertura de juicio oral**, formulando escrito de acusación o pidiendo el sobreseimiento de la causa, o excepcionalmente la práctica de diligencias complementarias. ^

Al nivel indiciario propio del momento procesal en que se encuentra la causa, el magistrado señala que, a su juicio, cabe presumir como hechos que **“a raíz de indicaciones recibidas de Presidencia del Gobierno y aprovechando información publicada en el diario El Mundo, a las 21:29 horas del día 13 de marzo de 2024, titulada «la fiscalía ofrece a la pareja de Ayuso un pacto para que admita dos delitos fiscales», el fiscal general del Estado, “con la finalidad de ganar el relato a esa información por parte de la Fiscalía” sobre de quién había surgido la iniciativa para llegar a un acuerdo en un pacto de conformidad penal, “entró en una dinámica de un frenético intercambio de comunicaciones entre distintos fiscales, principalmente a través del sistema de mensajería mediante WhatsApp, para preparar una respuesta, y dejar bien claro que, a juicio del investigado, la Fiscalía no había ofrecido ningún pacto de tal tipo”**.

Añade que dichas comunicaciones comenzaron con una conversación telefónica mantenida con la Fiscal Jefe Provincial de Madrid, **María Pilar Rodríguez Fernández**, minutos después de las 21:29 horas, tras la cual, ésta realizó un par de llamadas telefónicas al Fiscal encargado del caso, **Julián Salto Torres**, para solicitarle, por encargo del Fiscal General del Estado que le remitiera inmediatamente los correos electrónicos intercambiados entre él y el letrado de **Alberto González Amador**, porque iban a hacer una nota para desmentir una información que estaba circulando por la redes, lo que así hizo.

Entre esos correos, que la fiscal jefe remitió al fiscal general, figuraba uno de 2 de febrero de 2024, enviado por el abogado de **González Amador** al fiscal del caso, con el siguiente asunto *'Propuesta de conformidad penal en relación con un delito contra la Hacienda Pública'*. Dicho correo, según indica el auto, concluía diciendo: *“les comunico que es voluntad firme de esta parte alcanzar una conformidad penal, reconociendo íntegramente los hechos (ciertamente se han cometido dos delitos contra la Hacienda Pública) así como proceder a resarcir el daño causado pagando íntegramente la cuota e intereses de demora a la AEAT”*.



Fachada del edificio del Tribunal Supremo de España

El auto del instructor señala que *“la finalidad de solicitar la remisión de dichos correos a **Julián Salto**, cuyo contenido conoció **María Pilar Rodríguez Fernández**, era la de reenviarlos inmediatamente al correo electrónico de **Álvaro García Ortiz**, pero no al oficial, sino al particular, según él mismo le había indicado, como así hizo Pilar, efectivamente, para, a continuación, aquél, de acuerdo con la colaboración que ésta le prestó, acabar facilitándolo a un medio, como la cadena SER, para que le diera publicidad, **conscientes ambos de que revelaría el confidencial contenido de ese correo** de 2 de febrero de 2024, lo que así ocurrió mediante un avance a las 23:25 horas en el programa radiofónico Hora 25 de dicha emisora, que no fue sino un adelanto de su publicación a las 23:51 horas en la web de dicho medio”*. Dicho medio añadía en su información que la Fiscalía de Madrid preparaba un comunicado al respecto que sería publicado en las próximas horas.

A continuación de la publicación de esta información y en unidad de acto con ella, según prosigue el auto, *“con la documentación que ya tenía en sus manos **Álvaro García Ortiz**, proporcionada por **María Pilar Rodríguez Fernández**, se puso en marcha para ir confeccionando el referido comunicado, que lo hizo en forma de nota, donde se incorporaba información, además de otros, del referido correo de 2 de febrero de 2024, y, cuando el borrador lo tuvo terminado, se lo remitió a **María Pilar Rodríguez Fernández**, quien, conocedora de su contenido, le dio el visto bueno, sin oposición alguna a su publicación, que apareció con el membrete de la Fiscalía Provincial de Madrid, de la que ella era jefa, sobre las 10:20 horas del día 14 de marzo de 2024”*.

La resolución agrega que, paralelamente, desde Fiscalía General del Estado, y antes de que hubiera tenido difusión por otros medios el correo de 2 de febrero de 2024, se envió copia de él a **Pilar Sánchez Acera**, directora de Gabinete del Secretario de Estado, director del Gabinete del Presidente del Gobierno, quien hizo uso de él, dando instrucciones a **Juan Lobato**, portavoz del grupo parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, para que lo exhibiese en su intervención en la sesión del día 14 de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, **en contra de la Presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso**.

El instructor destaca que el referido correo de 2 de febrero de 2024 *“contenía información sensible relativa a aspectos y datos personales de un ciudadano, que habían sido aportados con vistas y a los efectos de un ulterior proceso penal, en el curso de unas conversaciones privadas entre su letrado y el fiscal encargado del caso, **sujetos a los criterios de reserva y confidencialidad por parte de la Fiscalía**, que han de presidir este tipo de conversaciones, como habría de ser en cumplimiento del protocolo de conformidad suscrito por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía, y que llevan aparejado un deber de discreción, por razón del cual no es tolerable divulgación alguna a terceros sin autorización del interesado, cuya reputación bien pudiera verse perjudicada por esa revelación”*.

*“Además -añade el juez-, **la filtración del correo pone en cuestión el prestigio de la institución, con el menoscabo que ello comporta, si ponemos la mira en el cometido y función constitucional que le viene***

encomendada al Ministerio Fiscal, **sujeto en esa función a principios como el de legalidad e imparcialidad**, que pueden quedar en entredicho en la medida que su actuación se viera comprometida por indicaciones externas, y, sin duda, tener indudables efectos perjudiciales en el fundamental derecho de defensa del afectado”.

El instructor indica que “todo ello fue asumido por los investigados, desde el momento que, a una información confidencial de la que tuvieron conocimiento por razón de sus respectivos cargos como fiscales, **le dan una publicidad que no debió alcanzar**, como alcanzó, al salir del ámbito de reserva para el que fue concebida”.

Indicios y declaraciones

El instructor explica que los indicios existentes contra los investigados se obtienen de las diligencias realizadas **durante la investigación desarrollada en el Tribunal Superior de Justicia**, así como de las practicadas en el Tribunal Supremo. En su auto afirma que, de las diligencias acordadas por él mismo, son relevantes los indicios conseguidos en virtud de los **dos autos de entrada y registro de 30 de octubre de 2024 en los despachos del fiscal general del Estado** y de la fiscal provincial de Madrid y el acopio de material informático y dispositivos móviles intervenido en los mismos. También en declaraciones de los investigados y las testificales.

El magistrado señala que las diligencias practicadas han evidenciado que el propio **Álvaro García Ortiz había borrado toda la información que contenían sus dispositivos**, convirtiendo la diligencia relativa a su dispositivo en inocua.

Añade que el desarrollo de la instrucción ha puesto de relieve que “el investigado, a diferencia de la investigada, **ha hecho desaparecer de sus dispositivos móviles cuanta información pudiera haber en ellos**, lo que, al ser así, gracias a ese aseguramiento de prueba que se tuvo presente desde el primer momento, podría haber permitido acceder a una información, presumiblemente relevante, como apunta a ello la propia circunstancia de hacerla desaparecer, quedando, con ello, frustrada una parte de la investigación que podría haberse acordado y ser útil, sobre el material que se pretendía asegurar para un eventual análisis”.

En relación con la instrucción realizada por el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, indica que éste centró la eventual relevancia penal de los hechos que estaba



Álvaro García Ortiz, Fiscal General del Estado. Imagen de la FGE

investigando en la nota informativa de la Fiscalía, pero agrega que no se olvidó de valorar los distintos correos electrónicos cruzados entre el fiscal encargado del caso y el letrado de **González Amador**, entre ellos el de 2 de febrero de 2024, que, *"con posterioridad, hemos podido constatar a nivel indiciario que este correo forma una misma unidad de acto con la referida nota informativa, por la ineludible interrelación que guardan"*.

El magistrado reitera que los indicios que han servido de soporte para la redacción de los hechos recogidos en su auto se encuentran tanto en la parte de la instrucción llevada a cabo por el TSJ de Madrid, más las diligencias practicadas por él mismo, *"al margen y sin conexión con la diligencia pericial de inteligencia que ha tenido lugar a partir de los **autos de entrada y registro en las sedes de la Fiscalía General del Estado** y Fiscalía Provincial de Madrid, como también en el resultado aportado por esa investigación tecnológica, cada uno por su cuenta, (...)"*.

Delito de revelación de secretos, aunque la información hubiera sido difundida con anterioridad

La defensa de **García Ortiz** y de **Pilar Rodríguez** mantienen en sus escritos que los hechos no son constitutivos de revelación de secretos porque la información había sido difundida con anterioridad y por ello no integraría el elemento objetivo necesario que requiere este tipo penal porque **entienden que no puede considerarse como secreto lo que ya ha sido divulgado**.

El magistrado no comparte este planteamiento y explica que un secreto *"en el contexto jurisdiccional en que nos movemos, **se trata de un concepto asociado a la intimidad personal, que goza, por lo tanto, de una protección constitucional, con lo que queda garantizado el derecho de su dueño, para que sea él, exclusivamente, el que libremente elija a quien transmite su propio mensaje, de manera que, si se trata de secretos de un particular, su guarda depende de la exclusiva voluntad del afectado, y su intimidad se verá violada si un tercero los sustrae irregularmente y en contra de su voluntad y los difunde, con el consiguiente perjuicio que ello lleva aparejado; por lo tanto, el secreto existirá mientras su dueño no le quiera dar publicidad, y el secreto seguirá siendo un secreto mientras no lo desvele, y, si otro lo revela, estará quebrantando la reserva inherente a ese secreto y, con ello violando un derecho a la intimidad personal"***.

En el caso, lo determinante es el contenido sensible y reservado de datos personales que contiene el correo de 2 de febrero de 2024, que se manifiestan en un necesario ámbito de confidencialidad, razón por la que no cabe compartir que, por más que el querellante hubiera dado autorización para hacer público el contenido de otro correo, como el de 12 de marzo de 2024, se estaba desvelando el secreto que contenía el de 2 de febrero de 2024, porque lo cierto es que **el contenido de éste, a diferencia del anterior, se filtró sin su autorización**, pues el querellante lo que no consentía es que se divulgasen datos tan sensibles, afectantes a su intimidad, como los que había en este correo.

El magistrado concluye que *"la confidencialidad y reserva a que tenía derecho **Alberto González Amador** sobre el concreto contenido del correo de 2 de febrero de 2024, solo se vio quebrada **cuando alguien ajeno a él y sin su autorización filtró su contenido**, pues, como se viene diciendo, una cosa era la divulgación consentida del correo de 12 de marzo de 2024, que no supone quiebra alguna sobre la confidencialidad que caracteriza el delito de revelación se decretos del art. 417 CP, y otra completamente distinta la filtración del contenido de los datos personales de un ciudadano, que no lo autoriza, y su posterior continuación en la nota del día 14, que podría ser subsumible en el referido art. 417 CP."*

Jueces y fiscales de Guadalajara contra los ataques Gobierno de Sánchez a la independencia judicial



LOS JUECES Y FISCALES DE GUADALAJARA TAMBIÉN SE CONCENTRAN CONTRA LOS ATAQUES DEL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL 'IMPRESINDIBLE PARA LA BUENA SALUD DEMOCRÁTICA DEL PAÍS': «EL DESCRÉDITO DE LA JUSTICIA FACILITA EL ABUSO DEL PODER CONTRA LOS CIUDADANOS»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 11/06/2025 14:15 📁 Guadalajara, Tribunales, Videos

Varias decenas de **jueces y fiscales** se han concentrado en la mañana de hoy miércoles a las puertas del edificio de los juzgados de **Guadalajara**, dentro de la convocatoria realizada a nivel nacional por las asociaciones mayoritarias de la judicatura y la Fiscalía para **mostrar su rechazo a las iniciativas legales que pretende poner en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez** y que afectarían a la **'independencia judicial'**.

El paro de la actividad judicial y la concentración de jueces y fiscales comenzó a las 12,00 de la mañana y duró alrededor de 10 minutos, tras los cuales, el juez **Ricardo Gallego Córcoles**, portavoz de la asociación Profesional de la Magistratura en Castilla La Mancha, mayoritaria en el sector judicial, leyó un comunicado sobre los motivos de este paro.

Según dicho manifiesto, **'la independencia judicial, clave para hablar de una democracia real, está bajo amenaza por las recientes iniciativas legislativas'**, esto es, el proyecto de ley para modificar el acceso a las carreras judicial y fiscal y el anteproyecto de reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.

Respecto del primero, han señalado que se trata de una reforma *'que va a rebajar la excelencia de conocimientos en el acceso a las carreras judicial y fiscal, eliminando contenido esencial para nuestra formación e **introduciendo pruebas más subjetivas y susceptibles de filtración***.

Además, han añadido, *'poniendo falsamente a Europa como excusa, se quiere modificar la base de ambas carreras convirtiendo en jueces y fiscales a 1.300 jueces y fiscales sustitutos, sin pruebas que midan su aptitud para ello... y **con grave perjuicio de las promociones más jóvenes y de los miles de opositores** que se están sacrificando para alcanzar su sueño de ser juez o fiscal*'.

Más duro ha sido el contenido del manifiesto a la hora de calificar el segundo anteproyecto de ley que quiere llevar adelante el gobierno de **Pedro Sánchez**, el que afecta al Estatuto del Ministerio Fiscal.



El magistrado juez Ricardo Gallego Córcoles durante la lectura del manifiesto en favor de la independencia judicial

Las asociaciones convocantes han rechazado de plano esta reforma ya que, cuando se apruebe, la instrucción de todas las causas, **incluidos los casos de corrupción política, dejarán de estar en las manos de los jueces**, que son independientes del poder político, y **pasarán a ser competencia de los fiscales**, que, a su vez, **seguirán recibiendo órdenes del Fiscal General del Estado**, nombrado por el Gobierno.

*'Por lo que sumado a la eliminación de garantías de autonomía de los fiscales, incrementará aún más si cabe, en contra de las exigencias europeas, el **riesgo de inferencias políticas en las causas de corrupción**', han dicho.*

*'Todas estas reformas tienen lugar en un **ambiente de continuo ataque al poder judicial y de descrédito de la Fiscalía**, con declaraciones políticas que **deslegitiman las resoluciones judiciales que molestan**, que tratan al **Ministerio Fiscal como un apéndice del Gobierno** y que, por todo ello, minan la confianza de los ciudadanos en su Justicia, **lo que facilita los abusos de poder contra esos mismos ciudadanos**', han añadido*

Y han concluido su manifiesto señalando que *'**la existencia de un poder judicial fuerte e independiente no es un derecho de los jueces, es una garantía de todos**, como lo es tener una Fiscalía imparcial y autónoma: **ambas exigencias son imprescindibles para preservar la buena salud democrática de un país**.*

La convocatoria había sido realizada por las **asociaciones mayoritarias de jueces y fiscales de España**, como la asociación Profesional de la Magistratura, APM, asociación judicial Francisco de Vitoria, AJFV, Foro Judicial Independiente, FJI, la asociación de Fiscales, AF, y la asociación profesional independiente de Fiscales.



Núñez Feijóo en un acto político en Guadalajara

FEIJÓO PIDE A SÁNCHEZ, EN UN ACTO PÚBLICO CELEBRADO EN GUADALAJARA, QUE DIMITA TRAS CONOCERSE EL INFORME DE LA UCO EN EL QUE SE DESVELA UNA TRAMA DE CORRUPCIÓN QUE AFECTA AL GOBIERNO Y AL PSOE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/06/2025 19:29 📍 España, Guadalajara

El presidente nacional del PP, **Alberto Núñez Feijóo**, ha pedido hoy al presidente del Gobierno, el socialista Pedro Sánchez, que presente su dimisión y convoque elecciones generales, tras conocerse ayer el informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, que los dos últimos secretarios de Organización del **PSOE**, **José Luis Ábalos** y **Santos Cerdán**, formarían parte de una **banda criminal** para conseguir comisiones de obras públicas.

Núñez Feijóo, que ha realizado estas declaraciones durante un acto público celebrado con militantes y cargos públicos de su partido en Guadalajara, ha recordado que **fue Sánchez quien nombró a Ábalos** y a Cerdán, por lo que es él el "único responsable de lo que está pasando en España".

"No hay cortafuegos posible **ni lágrimas de cocodrilo que convengan a nadie**", en relación a la comparecencia preparada por el PSOE en la tarde de ayer, para ofrecer una imagen de redención de Sánchez, «porque **está achicharrado, porque es el culpable, debe irse con ellos**, devolver la palabra a los españoles y la única fecha que queremos saber es la de su carta de dimisión", ha añadido.



Núñez Feijóo en Guadalajara junto a Paco Núñez, Lucas Castillo y Ana Guarinos

Además, ha acusado a los socios de Sánchez, **Sumar, Podemos, PNV, Bildu, Junts, ERC y Compromís de sostener la corrupción con su apoyo**, al señalar que “cada hora que pasa son menos socios y más cómplices, por lo que espero poco o nada de ellos, pero espero todo de los españoles”.

Partido Popular de Castilla-La Mancha
@PP_CLM · [Seguir](#)

✕

'No tengo fe en los dirigentes del PSOE y tampoco en sus socios.
Cada hora que pasa son más cómplices. Son los que están sosteniendo la corrupción en el Gobierno de España'.

[@NunezFeijoo](#)

Mirar en X

7:23 p. m. · 13 jun. 2025
ⓘ

❤️ 13
💬 Responder
🔗 Copia enlace

[Leer 2 respuestas](#)

Además, tras conocerse el informe de la UCO en el que se alude a que **Koldo García y Santos Cerdán pudieron amañar las elecciones Primarias** que llevaron a Sánchez a la secretaría Federal del PSOE en 2014, Feijóo ha señalado que «todas las personas que llevaron a Sánchez a la Secretaría General del PSOE y a la Moncloa están señaladas, algo que considera un “récord sanchista en la democracia española».

“Ninguno de los que subió a aquel coche está limpio. Ninguno. Sánchez tampoco”, ha añadido, en relación a la famosa foto del Peugeot con el que Sánchez, **Ábalos, Koldo y Cerdán** recorrieron España para pedir el voto en las siguientes Primarias de su partido, en 2017.



Núñez Feijóo junto a Paco Núñez en Guadalajara

También ha recordado que **los problemas con la justicia de Sánchez se extienden a todo su entorno sin excepción, desde su mujer y su hermano al fiscal general**, pasando por sus dos manos derechas y otros altos cargos, por lo que ha manifestado que «**todo lo que toca el presidente Sánchez lo ha manchado** y, por lo tanto, el problema es el presidente Sánchez”

“Lo que llevamos años padeciendo en España no es política, es la antipolítica **porque cuando los sinvergüenzas están al frente de las instituciones** lo que están haciendo es lucrarse y robar el dinero de los trabajadores”, ha dicho y ha añadido, que «**los españoles son un pueblo decente y merecen un Gobierno decente”**.”

Paco Núñez pide a Page que acabe con la ‘agonía’ de Pedro Sánchez

Por su parte, el presidente del Partido Popular de Castilla-La Mancha, **Paco Núñez**, ha afirmado en este mismo acto político que **Emiliano García-Page** tiene la “doble responsabilidad” de **acabar con un Gobierno de Pedro Sánchez que está “asolado” por la corrupción**.

Núñez ha añadido que “no da igual lo que está pasando”, por lo que Feijóo y todo el Partido Popular está trabajando intensamente “para **echar cuanto antes a Sánchez con la Democracia en la mano**, ya que el país necesita sentido de Estado, **honradez, decencia y sensatez”**.”

Por eso, el presidente regional del PP ha incidido en que, ante lo que está sucediendo, **tienen “tanta culpa Sánchez como Page”**, ya que el presidente de la Junta “puede acabar con esta agonía y no lo hace”.

Lucas Castillo pide recuperar la decencia

Finalmente, el presidente del PP de Guadalajara, **Lucas Castillo** en su intervención, ha dicho que **tenemos que “recuperar la decencia y la conexión en España»**, por lo que ha reafirmado «el compromiso de

trabajar juntos por **un futuro mejor bajo el liderazgo de Alberto Núñez Feijóo**".



Lucas Castillo durante su intervención en el acto de Alberto Núñez Feijóo

Castillo ha citado tres razones por las que **Feijóo tiene que ser el próximo presidente del Gobierno**: «debe ser presidente de la **defensa del medio rural** ante los recortes en el transporte, por el **apoyo a la energía nuclear como fuente segura y productiva**, y por la necesidad de **un plan hidrológico nacional** para gestionar el agua de manera responsable”.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA





Imagen de archivo de bloques de viviendas en la ciudad de Guadalajara

GUADALAJARA CAPITAL Y ALOVERA SE ENCUENTRAN ENTRE LAS CUATRO CIUDADES CON EL M² MÁS CARO PARA ALQUILAR DE TODA CASTILLA LA MANCHA, SEGÚN FOTOCASA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 09/06/2025 19:45 📁 Guadalajara, Negocios, Provincia, Provincia

En Castilla-La Mancha el precio de la vivienda en alquiler **sube un 1,4% en su variación mensual y un 14,1% en su variación interanual**, lo que sitúa su precio en **7,95 €/m²** al mes en mayo, es decir, que el precio de **un piso medio de 80 m² se sitúa en 636 euros al mes de media en la región**, según los datos del Índice Inmobiliario Fotocasa.

En los últimos 12 meses analizados el precio de la vivienda ha pasado de los 6,97 euros/m² al mes de mayo de 2024 a los 7,95 euros/m² al mes de mayo de 2025, o lo que es lo mismo, **el precio más alto de los últimos 20 años de análisis**.

Al desglosar estos datos por provincias, nos da como resultados que los mayores incrementos interanuales han sido el 16,1% de Toledo, el 12,9% de Ciudad Real y el 12,8% de Albacete.

Sin embargo, si tomamos como referencia **el precio final del m² alquilado**, nos encontramos con que **la provincia de Guadalajara encabeza la lista en la región, con el precio más caro, 9,52 €/m² al mes**, seguida de Toledo con 8,92 €/m² al mes, Albacete con 8,00 €/m² al mes, Cuenca con 7,18 €/m² al mes y Ciudad Real con 6,82 €/m² al mes.

Si analizamos los precios del alquiler respecto a los de hace un año, se observa que **en las 16 comunidades se incrementa el precio** interanual en mayo, con Castilla La Mancha en segundo lugar, tras Cataluña.

CC.AA. con precio, variación mensual e interanual

Comunidad Autónoma	Mayo 2025 (€/m ² al mes)	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	% respecto media nacional
Cataluña	20,04 €	5,4%	18,0%	39,8%
Castilla-La Mancha	7,95 €	1,4%	14,1%	-44,5%
Madrid	21,17 €	0,3%	13,3%	47,7%
Aragón	10,73 €	-0,6%	13,1%	-25,1%
Región de Murcia	10,03 €	3,4%	11,0%	-30,0%
Canarias	15,07 €	2,4%	10,6%	5,2%
Andalucía	11,63 €	0,8%	10,3%	-19%
La Rioja	9,06 €	3,1%	10,1%	-36,8%
Comunitat Valenciana	13,52 €	0,9%	10,0%	-5,7%
Galicia	10,19 €	1,8%	9,5%	-28,9%
Castilla y León	9,68 €	2,8%	8,0%	-32,4%
Asturias	10,92 €	0,4%	7,9%	-23,8%
País Vasco	16,78 €	0,9%	6,5%	17,1%
Cantabria	13,73 €	5,4%	4,4%	-4,2%
Extremadura	7,06 €	-0,4%	4,4%	-51%
Navarra	11,94 €	-3,7%	3,0%	-16,7%
Baleares	18,24 €	1,4%	-2,7%	27,3%
España	14,33 €	3,2%	14,9%	-

Fuente: Fotocasa

En cuanto a los municipios de la región, según los datos de Fotocasa, el precio del alquiler interanual **sube en cinco de las siete ciudades** más pobladas: Toledo capital (17,8%), Albacete capital (11,3%), Ciudad Real capital (10,0%), Puertollano (7,4%) y Talavera de la Reina (1,6%).

En el lado contrario, los municipios con descensos interanuales son: Cuenca capital (-8,7%) y Alcázar de San Juan (-5,3%).

Sin embargo, en cuanto al precio por metro cuadrado en mayo, **dos municipios de Guadalajara se sitúan entre los cuatro más caros para alquilar de toda la región, Guadalajara y Alovera.**



Vista parcial de una urbanización en Alovera. Imagen de archivo

Así, Toledo capital con 11,13 €/m² al mes, encabeza la lista, seguido de **Guadalajara capital** con 9,84 €/m² al mes; Albacete capital con 8,58 €/m² al mes, **Alovera** con 8,09 €/m² al mes, Ciudad Real capital con 7,89 €/m² al mes, Cuenca capital con 7,43 €/m² al mes; Alcázar de San Juan con 6,95 €/m² al mes; Talavera de la Reina con 6,79 €/m² al mes; y Puertollano con 5,67 €/m² al mes.

Municipios con mayor incremento interanual:

Provincia	Municipio	Mayo 2025 (€/m ² al mes)	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)
Toledo	Toledo capital	11,13 €	2,0%	17,8%
Albacete	Albacete capital	8,58 €	1,8%	11,3%
Ciudad Real	Ciudad Real capital	7,89 €	0,3%	10,0%
Ciudad Real	Puertollano	5,67 €	2,0%	7,4%

Toledo	Talavera de la Reina	6,79 €	0,7%	1,6%
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	6,95 €	-1,1%	-5,3%
Cuenca	Cuenca capital	7,43 €	0,4%	-8,7%
Guadalajara	Alovera	8,09 €	-0,2%	-
Guadalajara	Guadalajara capital	9,84 €	12,7%	-

Fuente: Fotocasa



Calle Alonso Núñez de Reinoso

UN HOMBRE DE 27 AÑOS SUFRE 'DAÑOS CATASTRÓFICOS' EN UNA MANO TRAS QUEDAR ATRAPADA EN LA MÁQUINA PICADORA DE CARNE DE LA CARNICERÍA DE GUADALAJARA EN LA QUE TRABAJA: TUVO QUE SER LIBERADO POR LOS BOMBEROS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/06/2025 13:36 📍 Guadalajara, Laboral

Un nuevo accidente laboral grave ha tenido lugar sobre las 10,23 horas de la mañana de hoy viernes en Guadalajara, cuando un hombre de 27 años ha tenido que ser **desencarcelado por los bomberos tras quedar su mano atrapada** en una máquina picadora de carne.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el accidente laboral ha tenido lugar mientras el hombre se encontraba trabajando en una carnicería de la **calle Alonso Núñez Reinoso de la capital alcarreña**.

hasta el lugar de los hechos se desplazaron agentes de la Policía Nacional y Local, bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara y una UVI móvil, que trasladó al afectado hasta el hospital de Guadalajara.

Según estas fuentes del 112, la mano atrapada en la máquina picadora ha sufrido daños catastróficos.

Se trata del segundo accidente laboral grave en la provincia de Guadalajara en apenas 24 horas, tras el sufrido ayer jueves por un hombre de 42 años, que se **cayó desde una altura de 5 metros en la granja** en la que se encontraba trabajando, sita en el kilómetro 3 de la carretera autonómica CM-1002, término municipal de **Marchamalo**.

Según los datos del ministerio de Trabajo relativos a 2024, Castilla La Mancha es la tercera región de España con los **índices de incidencia de accidentes laborales más elevados del país**, concretamente el tercero más alto, solo por detrás de Navarra y La Rioja.

Por provincias a nivel nacional, Cuenca ocupa el primer puesto y **Guadalajara, el segundo de España con la incidencia más elevada».**

Para más información sobre siniestralidad laboral, **EL HERALDO DEL HENARES** publica semanalmente una **relación detallada con todos los siniestros graves o mortales** que se producen en España.



UN HOMBRE DE 42 AÑOS CAE DESDE UNA ALTURA DE 5 METROS MIENTRAS SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN UNA GRANJA DE MARCHAMALO: HA SIDO TRASLADADO EN UNA UVI AL HOSPITAL DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/06/2025 18:15 📁 Laboral, Provincia, Provincia

Un un hombre de 42 años, ha sido trasladado en una UVI móvil hasta el hospital universitario de **Guadalajara tras sufrir un accidente laboral** mientras trabajaba en una granja sita en el kilómetro 3 de la carretera autonómica CM-1002, término municipal de **Marchamalo**.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el suceso ha tenido lugar sobre las 10,09 horas de la mañana de hoy jueves cuando **el hombre cayó desde una altura de unos cinco metros**, aproximadamente.

Hasta el lugar de los hechos, además de los servicios médicos, acudieron agentes de la Policía Local.

Según los datos del ministerio de Trabajo relativos a 2024, Castilla La Mancha es la tercera región de España con los **índices de incidencia de accidentes laborales más elevados del país**, concretamente el tercero más alto, solo por detrás de Navarra y La Rioja.

Por provincias a nivel nacional, Cuenca ocupa el primer puesto y **Guadalajara, el segundo de España con la incidencia más elevada»**.

Para más información sobre siniestralidad laboral, **EL HERALDO DEL HENARES** publica semanalmente una **relación detallada con todos los siniestros graves o mortales** que se producen en España.



Imagen de archivo de las asistentes a un curso de limpieza de Cáritas Diocesana de Sigüenza Guadalajara

CÁRITAS DIOCESANA DE SIGÜENZA GUADALAJARA ABRE EL PLAZO PARA SOLICITAR UNA DE LAS DIEZ PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL NUEVO CURSO DE LIMPIEZA QUE COMENZARÁ EN AGOSTO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 08/06/2025 19:37 📁 Laboral, Provincia, Provincia

El Área de Empleo de **Caritas Diocesana Sigüenza-Guadalajara** ha abierto el plazo de inscripción para el **curso de "Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales"** que comenzará el próximo mes de agosto.

Se trata de una salida laboral con gran demanda por parte de las empresas de Guadalajara, por lo que desde la entidad se pone en marcha esta nueva edición que constará, como en otras ocasiones, de **240 horas repartidas entre clases teóricas y prácticas**, de las que 80 horas serán prácticas no laborales en empresas.

Para inscribirse al curso es necesario llamar **por teléfono al 949 22 00 27 los viernes por la mañana de 9 a 14 horas** para coger cita con las orientadoras de empleo, según han informado fuentes de Cáritas en un comunicado.

El **plazo de inscripción se cerrará una vez se cubran las 10 plazas** con las que cuenta esta formación, que se impartirá por las tardes.

Puede apuntarse cualquier persona que lo desee y que tenga documentación.

Esta actividad se lleva a cabo dentro de los **proyectos financiados por el Fondo Social Europeo** + de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza y Competencias +: Formación para un empleo



Imagen de archivo de un vigilante de seguridad de la empresa Sabico

EL JUZGADO DE LO SOCIAL CONDENA A SABICO SEGURIDAD A PAGAR 7.501 EUROS POR DAÑOS MORALES AL LIMITAR LAS HORAS PARA FUNCIONES SINDICALES DE LAS QUE DISPONÍA UN DELEGADO DE ALTERNATIVA SINDICAL

El Heraldo del Henares 13/06/2025 13:18 Alcalá y Madrid, Laboral, Tribunales

El Juzgado de lo Social número 15 de Madrid ha condenado a la empresa **SABICO SEGURIDAD** a abonar 7.501 euros al sindicato **Alternativa Sindical** de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP, por vulneración del derecho de libertad sindical de uno de sus delegados, al que limitó el número mensual del número de horas sindicales a que tenía derecho.

Según el contenido de la sentencia a la que ha tenido acceso este diario, el delegado había solicitado 36 horas de bolsa sindical en agosto de 2024 y 72 en octubre de ese año, ante la convocatoria de un proceso de elecciones sindicales en noviembre de ese año, **pero la empresa le concedió 30 y 36 en esos meses**, respectivamente.

Ahora, la titular del juzgado de lo Social número 15 de Madrid, la magistrado juez **Gloria Rodríguez Barroso**, ha dado la razón a Alternativa Sindical al entender que tanto el convenio colectivo de empresas de seguridad privada como el Estatuto de los Trabajadores establecen **un máximo de 330 horas para funciones sindicales, que podrán repartirse entre los doce meses** del año.

'La puesta en relación de las previsiones del artículo 68 del ET (por el que el demandante cuenta con un crédito de treinta horas sindicales al mes) y las del artículo 78 del Convenio colectivo (que expresamente

establece el cómputo anual de la reserva de horas) **determina que el total de las horas anuales** (trescientas treinta) puedan ser distribuidas durante los doce meses del año y con ello, la **inviabilidad de limitar a un determinado número de horas mensuales** el ejercicio del crédito sindical, señala la juez en su sentencia.

.Y añade que **'la limitación que se operó en los meses de agosto y octubre de 2024 es contraria a la previsión normativa** y afecta directamente al derecho fundamental a la libertad sindical. No se trata de si al finalizar el año la merma en el número de disfrute es numéricamente significativa, el alcance al derecho fundamental se produce si **se cercena la posibilidad de su ejercicio** cuando la persona u organización sindical que ostenta el derecho lo consideraba oportuno'.

Es decir, continúa la juez, **'el derecho lo ostenta la persona que cuenta con la representación sindical y es su criterio el que debe prevalecer'**.

Por todo ello, considera que **SABICO SEGURIDAD** vulneró los derechos sindicales del delegado de Alternativa Sindical, por lo que condena a la empresa a abonar la cuantía de 7.501 euros en concepto de daños morales, cantidad solicitada por el delegado y su sindicato, porque **'el importe de 7.501 euros puede cumplir la finalidad reponedora, disuasoria e inhibitoria'**.

La sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la misma.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CULTURA 



Exámenes de selectividad. Imagen de la CAM

EL 93,5% DE LOS ALUMNOS DE GUADALAJARA HAN SUPERADO LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN LA UAH, CASI UN PUNTO MENOS QUE LOS ALUMNOS PROCEDENTES DE MADRID

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/06/2025 13:19 📍 Alcalá y Madrid, Provincia, Provincia, Universidad

Los estudiantes de **Madrid** y **Guadalajara** que realizaron la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) la pasada semana están conociendo a lo largo de este viernes 13 de junio sus calificaciones.

En esta convocatoria de junio, un total de **5.085 alumnos se matricularon** para realizar los exámenes en los tres campus de la UAH en la ahora denominada fase de acceso (materias comunes) –antiguo bloque obligatorio-, de los cuales se presentaron 5.057 (el 99,44%).

De ellos, **4.769 han resultado aptos tras la corrección** y 288 no aptos, lo que supone que **el 94,30% de los alumnos que han hecho el examen en la UAH lo ha superado**, según han informado fuentes de esta universidad en un comunicado.

En cuanto al **Campus de Guadalajara**, un total de 1.204 alumnos se matricularon para realizar los exámenes de la fase de acceso en la Facultad de Educación y el Edificio Multidepartamental, de los cuales se presentaron 1.199 (el 99,58%), de los cuales, 1.122 han resultado aptos tras la corrección (93,57%) y 77 no aptos.

Los estudiantes que hayan superado la prueba en esta convocatoria pueden presentar **su preinscripción para cursar estudios universitarios hasta el 27 de junio**.

Por su parte, **los no aptos tendrán una segunda oportunidad en julio** para realizar la prueba, en convocatoria extraordinaria, prevista para los días 2, 3 y 4 de julio.

Para el próximo curso, la UAH cuenta con **más de 3.300 plazas en centros propios**.

Mejores calificaciones

Las calificaciones más altas de la PAU, obtenidas por los alumnos presentados en la UAH en esta convocatoria, han correspondido a dos estudiantes del IES Lázaro Carreter y el IES Complutense de **Alcalá de Henares**, que han obtenido un 9,875 en las pruebas que, unido al 10 con el que finalizaron el Bachillerato, sitúa en un 9,950 su Calificación de Acceso a la Universidad (CAU).

A estos les sigue un estudiante del IES Profesor Julio Pérez, de Rivas, con 9,938 de media en la PAU y un 9,903 de Calificación de Acceso a la Universidad.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



LA EXCURSIÓN CON DINERO PÚBLICO DE PAGE Y SU COHORTE DE CARGOS SOCIALISTAS A JAPÓN Y LAS COPAS QUE OLOF PALME PAGÓ DE SU BOLSILLO A GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

👤 Roberto Mangas Morales 🕒 10/06/2025 19:11 📌 Opinión, Roberto Mangas Morales

La noche anterior a la entrega del **Premio Nobel de Literatura**, un frío 9 de diciembre de 1982, el presidente del Gobierno sueco, **Olof Palme**, invitó a un grupo de amigos e intelectuales, entre ellos la mujer del presidente de la república francesa, **François Mitterrand, Danielle**, o el galardonado ese año, el periodista y escritor colombiano **Gabriel García Márquez**, a una cena '*latinoamericana*' en **Harpsund**, una tranquila residencia campestre de vacaciones que el país escandinavo pone a disposición de sus primeros ministros.

Tras el ágape, Palme ofreció a sus invitados salir fuera a tomar unas copas, a fin de continuar la charla sobre literatura. Contaba el propio escritor en un memorable artículo publicado tiempo después que, a la hora de ir a pagar las copas, **Palme no permitió que sus invitados sacaran la cartera**, por lo que el político se hizo cargo de todas las consumiciones del grupo. En ese momento, un matrimonio, que se encontraba sentado junto a la mesa del mandatario sueco y de sus acompañantes, se acercó a Palme y '*le preguntó en sueco si había pagado con dinero suyo o con dinero del estado*'. Palme, recordaba García Márquez, contestó a la curiosa pareja que aunque creía que podría haber cargado la cuenta al erario público, pues entendía que esa reunión informal tenía carácter oficial, **lo había pagado de su bolsillo** (**Gabriel García Márquez**. '*Notas de Prensa. Obra periodística*'. Vol. 2. Pág. 491. Random House Mondadori y RBA. 2004).



Imagen del escritor Gabriel García Márquez junto a los reyes de Suecia tras recibir el Premio Nobel de Literatura en 1982. Archivo de fotografías de la Fundación García Márquez

Viene esta anécdota a nuestra memoria lectora en estos días en que millones de españoles nos encontramos, un año más, con la **llamada de la Agencia Tributaria para poner en orden nuestras cuentas con el Estado**. Y tal como hacen con su conciencia los católicos en el confesionario ante el sacerdote, con Hacienda también hay que *confesarlo* todo para poder ser **absueltos y perdonados un año más**. De de estos *striptease* fiscales y morales se supone que salimos reforzados en nuestra conciencia cívica y ciudadana ante dios y ante nuestros paisanos y, **en ambos casos, nos alejamos de los diablos terrenales y espirituales**.

Además, para endulzar el cáliz amargo de estas rendiciones de cuentas, nos aseguran que, gracias a **los diezmos usurarios que pagamos, no solo por el hecho de vivir y respirar, sino incluso por morir**, se mantienen en pie escuelas y hospitales, aunque a veces cueste trabajo creerlo a la vista de las unas y los otros.

Lo que no nos cuentan es que una **gran parte del pastel que entre todos pagamos acaba lejos de las aulas y las UCIs** y se reparte en succulentas porciones de nata, crema, moka, chocolate o vainilla en platos que devoran con fruición, como **langostas en un campo de cereal, miles de parásitos y allegados al Poder**.

Son cientos los ejemplos que podríamos poner en **gastos suntuarios, propagandísticos, superfluos e irrelevantes**, todos ellos **muy onerosos para el bolsillo** de los ciudadanos, que no para el de quienes los disfrutan.

Podemos destacar algunos de ellos, como que la Junta de Castilla La Mancha, según el sindicato CSIF, ha subvencionado en los últimos 10 años a los **sindicatos UGT y CCOO con más de 50 millones de euros**, bajo epígrafes como *'Fomento del Empleo'*. Según CSIF, «este tipo de ayudas, que **no están sujetas a ningún tipo de concurso y cuya justificación no está clara**, son **totalmente inmorales**; cantidades que deberían ser destinadas a otros fines mucho más loables que a **financiar a sindicatos afines**». Además, desde CSIF han denunciado que han reclamado en multitud de ocasiones **la publicación de todas las actividades desarrolladas para justificar la percepción de estas cantidades** sin que, hasta el momento, el Gobierno de **Emiliano García Page** las haya hecho públicas.

O que el mismo Gobierno de **García Page**, según los datos de la web Newtral, ocupe el segundo puesto, tras la Generalidad de **Cataluña**, en número de **asesores políticos, 124**, por encima incluso de **Madrid**. Y cuando hablamos de asesores, hablamos de personal de confianza contratado a dedo, a veces sin ocupación definida, y con sueldos que van hasta los **80.000 euros anuales** en muchos casos.

Otro ejemplo. Observen la imagen debajo de estas líneas. Es la comitiva oficial que viajó a **Osaka (Japón)** en mayo pasado para visitar la Expo que se celebraba en ese país asiático en aquellos momentos.



Cargos del PSOE posan junto al embajador de España en Japón y miembros del Pabellón de España en la Expo de Osaka (Japón), en mayo de 2025. Fotografía de la Junta de Castilla La Mancha

Al presidente regional, **García Page**, le acompañaron, según fuentes de la Junta, el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, **Pablo Bellido**; la consejera de Economía, Empresas y Empleo, **Patricia Franco**; la consejera de Bienestar Social, **Bárbara García Torijano**; y la directora general de Turismo, **Ana Isabel Fernández Samper**, entre otros, además de diferentes asesores.

Aún **no sabemos lo que ha costado este viaje de cinco días de duración**, vuelos, hoteles, desplazamientos y comidas incluido, pero cualquier turista que haya viajado a Japón sabe que no es nada barato. Por eso, habría que preguntarse por qué con el dinero de todos **viajó tan amplio plantel de cargos públicos**, algunos de ellos **irrelevantes en una Expo comercial** (que nos explique alguien qué pintaba allí, por ejemplo, entre otros, el secretario provincial del **PSOE de Guadalajara** y a la vez presidente de las Cortes regionales, **Pablo Bellido**, o la consejera de Bienestar Social, **Bárbara García Torijano**, en una misión comercial). Dirán que fomentar el turismo y los intercambios comerciales de Japón con la región. Claro. Y por eso se necesitaba una cohorte de cargos públicos tan amplia y diversa.

Lo cierto es que **con el PSOE en la Junta los contribuyentes nos ponemos a temblar**: no olvidamos la catastrófica gestión y despilfarro de dinero público del ínclito expresidente regional **José María Barreda**, cuando, en su despedida en 2011, **dejó miles de millones de deuda pública y facturas sin pagar**, con numerosas obras públicas paralizadas y quiebras de proveedores que tanto sufrimiento y ajustes presupuestarios y recortes conllevaron después. **Todos estos derroches se pagarán luego**, como en 2011, cuando el ciclo económico, y esto es una ley universal inmutable, nos devuelva a una nueva crisis económica. Y si no se han puesto unos buenos pilares, volveremos a ser la cigarra en el cuento de la hormiga. O parafraseando a **Milton Friedman** en su imprescindible *'Capitalismo y libertad'*, esto es un claro ejemplo de **cuánto daño pueden hacer los errores de unos pocos hombres cuando ejercen un gran poder sobre el dinero público**.



Imagen de archivo de Emiliano García Page y José María Barreda

Sería bueno que desde **el Gobierno de García Page de forma voluntaria** hiciera el mismo *streaptease* fiscal y de transparencia que estamos haciendo ahora, obligatoriamente, todos los contribuyentes en nuestras cuentas con Hacienda, y **mostrara lo que ha costado al erario público este viaje turístico de tantos cargos socialistas**, ninguno de los cuales se embolsa menos de **80.000 euros al año de sueldo, dinero más que suficiente para costearse sus propias excursiones**. De lo contrario, estaría bien que esta rendición de cuentas se exigiera desde la oposición en las Cortes regionales.

Porque, desde luego, **en Osaka, Japón, que sepamos, no hay escuelas ni hospitales públicos a los que puedan acudir los contribuyentes castellanomanchegos** gracias al pago de sus impuestos. Por ello, resulta injustificable que mientras soportamos **unas de las peores listas de espera sanitarias de toda España**, detraigamos un solo euro público de este capítulo para dedicarlo a que nuestros representantes políticos se vayan de sarao al país del Sol Naciente.



Olof Palme, hucha en mano, pide dinero por la libertad de los españoles durante el Franquismo. Imagen del Centro Internacional Olof Palmer

Volviendo al principio, recordamos de nuevo esa otra forma de hacer política. **Antes de ser asesinado en 1986**, mientras paseaba tranquilamente por una calle del centro de Estocolmo con su mujer tras salir del cine, **Olof Palme** imprimió a su forma de hacer política una huella todavía inolvidable de lucha por la paz y respeto de los derechos humanos. Eran otros tiempos y otros políticos. Tanto, que hasta **ellos mismos se pagaban sus copas y las de sus invitados**.

@HeraldodelHenar

'SIRAT. TRANCE EN EL DESIERTO', 2025, DE OLIVER LAXE: «LA PELÍCULA EN SÍ ES UNA EXPERIENCIA, DIFÍCIL Y MOLESTA, PERTURBADORA, QUE TE AFERRA AL ASIENTO Y QUE NO PUEDES OLVIDAR»

👤 Ramón Bernadó ⌚ 08/06/2025 10:03 📌 Opinión, Ramón Bernadó

En busca de la rave perdida.

Empecemos explicando conceptos básicos.

Rave:

Una **rave** es una fiesta de música electrónica, especialmente en la escena *underground*.

Se caracterizan por ser **eventos ilegales**, a menudo en lugares abandonados o rurales, que atraen a miles de personas.



La cultura rave, que surgió en la década de los 80, se caracteriza por su espíritu de comunidad y su enfoque en la libertad y la expresión individual.

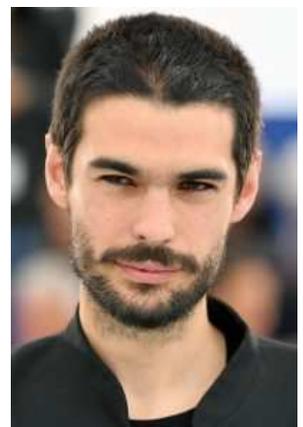
Óliver Laxe:

Óliver Laxe es un cineasta franco-español nacido en París en 1982, hijo de emigrantes gallegos. A los seis años se trasladó con su familia a Galicia, donde creció y más tarde estudió cine en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Su obra se caracteriza por una profunda conexión con la espiritualidad, la naturaleza y las formas de vida alternativas.

Ha sido reconocido internacionalmente por su estilo contemplativo y poético, obteniendo premios en el Festival de Cannes por cada una de sus películas:

- **Todos vós sodes capitáns** (2010),
- **Mimosas** (2016),
- **O que arde** (2019),
- y **Sirât** (2025), esta última galardonada con el Premio del Jurado en la competición oficial



Actualmente reside en un pequeño pueblo de los Ancares lucenses, desde donde impulsa proyectos culturales y medioambientales.

Su cine explora temas como la muerte, la redención y la resistencia al progreso, con una mirada crítica y profundamente humana.

¿Porqué se hacen raves en Marruecos?

Se hacen raves en Marruecos porque el país ofrece paisajes espectaculares, cercanía a Europa y una juventud abierta a nuevas formas de expresión.

A pesar de su cultura conservadora, han surgido escenas electrónicas en lugares como Marrakech o el desierto, atrayendo turismo alternativo y buscando libertad creativa en un entorno único.

¿Qué significa Sirat en la cultura musulmana?

En la cultura musulmana, **Sirat** es el **puente que las almas deben cruzar tras el Juicio Final**.

Está tendido sobre el infierno y conduce al paraíso.

Es muy estrecho y afilado, y solo los justos pueden cruzarlo sin caer.

Estrecho como un pelo y afilado como una espada.

Representa la última prueba hacia la salvación.



¿De qué va la película?

Un padre, al que da vida **Sergi López**, busca por las raves de marruecos a su hija que hace semanas desapareció.

Le acompaña su hijo, un niño pequeño de unos 10 años, al que da vida **Bruno Núñez**.

Sigue a unos raveros franceses que van en busca de una rave en el desierto.

De pronto sucede algo en la película que transforma totalmente la trama. Una sacudida bestial.

A partir de aquí no hay que hacer *spoiler* y mantener el secreto y la sorpresa para próximos espectadores.

¿En qué géneros se puede encuadrar esta película?

Es un film difícil de encuadrar.

Se puede decir que es una *road movie*, eso sin duda, pero también un drama, con toques de *thriller* y habrá quien diga que es un *western*.

¿Quiénes son los productores de este film?

La película es una coproducción entre varias compañías: El Deseo (de los hermanos **Almodóvar**), Filmes Da Ermida (de **Óliver Laxe**), Uri Films, 4A4 Productions y Movistar Plus+ . Además, cuenta con la participación de Arte France Cinéma y Los Desertores Films AIE.

¿Cuánto ha costado rodar Sirat?

La película *Sirât*, dirigida por Óliver Laxe, recibió una **subvención de 1,2 millones de euros del Instituto de la Cinematografía** y de las Artes Audiovisuales (ICAA) de España en noviembre de 2023 . Aunque no se ha hecho público el presupuesto total del filme, este apoyo financiero indica una producción de mayor envergadura en comparación con los trabajos anteriores del director.

Sirât es una coproducción entre España y Francia, respaldada por Movistar Plus+.

La película se rodó en localizaciones de **Teruel** y **Zaragoza** (en **Belchite**), así como en el desierto del **Sáhara** en Marruecos, enfrentando condiciones climáticas extremas.



Aunque el presupuesto exacto no se ha revelado, la combinación de subvenciones públicas, coproducciones internacionales y el respaldo de importantes productoras sugiere que ***Sirât*** contó con una inversión significativa para su realización.

¿Cómo ha recibido la crítica esta película?

Ha recibido una acogida **crítica mayoritariamente positiva**, destacando por su propuesta visual y sonora inmersiva, aunque también ha generado opiniones divididas.

Premiada con el **Gran Premio del Jurado en el Festival de Cannes 2025**, ***Sirât*** ha sido elogiada por críticos como **Carlos Boyero**, quien la describió como una experiencia hipnótica y sensorial que lo mantuvo completamente absorto.

Otros medios han resaltado su audacia y originalidad, considerándola una de las películas del año.

Sin embargo, algunas críticas han señalado que, a pesar de su potencia visual, **la narrativa puede resultar confusa o pretenciosa**.

En resumen, ***Sirât*** ha sido recibida como una obra cinematográfica desafiante y evocadora, capaz de provocar reacciones intensas y diversas entre la crítica especializada.

¿Cuál es mi opinión?

Durante todo el metraje **permanecí aferrado en mi asiento**.

Unos personajes muy alejados de mi universo y una música que no soporto, me hacían padecer emociones molestas

Al mismo tiempo, mi fascinación por el desierto y mis sentimientos de confraternidad con ese padre desesperado buscando a su hija perdida, que no huida, me despertaban un interés mayúsculo.

Ante el suceso trascendente que cambia el rumbo de la película me sentí impresionado, consternado y aturdido.

Sirat: Tráiler oficial | Festival de cine de Cannes | Movistar Plus+



La película según avanza se convierte en un survival opresivo y perturbador.

Además hay un ambiente de caos en el exterior del núcleo de la historia, con una guerra desatada, que vemos desde la lejanía, pero que se palpa en el ambiente, en la atmósfera.

Está fuera de toda duda que **la película es en sí misma una experiencia**. Algo que el espectador no podrá olvidar.

Laxe utiliza unas imágenes potentísimas, un montaje perfecto, una música electrizante y, sobre todo, unos efectos de sonido brutales, para que nos adentremos en una experiencia inmersiva.

Pero cuando terminó la proyección me preguntaba cuál es la **moraleja** de la película, qué nos quiere contar en el fondo Laxe.

Tal vez nos hable de la **fatalidad**, de la inutilidad de nuestra vida y de nuestras decisiones ante un destino inexorable que nos espera y nos acecha.



Tal vez nos esté diciendo que más vale quedarnos en el sofá de nuestro salón viendo series de **Netflix**, que adentrarnos en un mundo peligroso.

Tal vez que las fiestas no pueden durar siempre y que **en la resaca nos espera la destrucción.**

Tal vez nos hable de que podemos encontrar amigos en las personas más inesperadas.

Tal vez que los antisistema saben componer fiestas con drogas y música tecno a tope, **en un caos, que resulta asombrosamente organizado.**

Tal vez que **no debemos llevar a niños de 10 años a correr aventuras peligrosas** y que somos responsables de los riesgos a los que los sometemos.

Tal vez que **el ser humano es tan cruel, tan inhumano** que es capaz de diseñar y colocar trampas mortales para matar sin orden ni concierto.

Tal vez cada espectador debe sacar sus conclusiones ante una película que no tiene trazas de ser taquillera porque **es una película difícil y molesta.**

Mi puntuación: **7,68/10.**

Ficha técnica **en este enlace.**



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow [@Holasoyramon](https://twitter.com/Holasoyramon)

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



TRIBUNA LIBRE DE MARÍA JOSÉ PÉREZ SALAZAR, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU EN EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA: 'LA DERIVA DE LA DEMOCRACIA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/06/2025 11:49 📄 Cartas

El brutal acoso y derribo contra el presidente del Gobierno de España, **Pedro Sánchez**, su entorno familiar y el conjunto del Ejecutivo, por parte de la derecha política, económica, mediática y judicial ha cruzado todas las líneas rojas democráticas. Es la muestra evidente que, desde la caída del gobierno de **Rajoy** como consecuencia de la moción de censura presentada en 2018, el Partido Popular no ha sabido digerir la pérdida del poder político y la llegada a la Presidencia del Gobierno del señor Pedro Sánchez.

Dada la gravedad y peligrosidad de ese posicionamiento, es conveniente hacer un breve ejercicio de memoria.

Conviene recordar que la gestión de la crisis financiera llevada a cabo por el gobierno del señor Rajoy supuso la puesta en marcha de durísimas medidas que incidieron en los sectores más vulnerables de la ciudadanía, recortes intensos en servicios públicos esenciales, sanidad, educación, dependencia, despidos masivos o ausencias de políticas sociales para mitigar los estragos de esta.

La condena del Partido Popular en el juicio de la trama corrupta **Gürtel** fue la gota que llevó a la moción de censura, el triunfo parlamentario de la misma, la obligada dimisión del gobierno Rajoy y el acceso del señor Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno de España. Todo ello en un proceso impecablemente constitucional tal y como establece nuestro ordenamiento jurídico.

El Partido Popular desde el momento que salió del Gobierno tras quedar condenado en el juicio de la trama Gürtel, ha fundamentado su estrategia de oposición en la negación de la legitimidad de los gobiernos que desde 2018 hasta hoy se han ido conformando, bien como gobierno en solitario del Partido Socialista o como gobiernos de coalición de este con Unidas Podemos primero y actualmente con SUMAR, todos ellos constituidos tras procesos electorales limpios y siguiendo escrupulosamente el procedimiento constitucionalmente establecido. Sin duda, gobiernos legítimos, por mucho que le pese a los populares.

En aquel momento el señor **Casado**, apadrinado del señor **Aznar** y la señora **Aguirre**, pasó a liderar el PP ejerciendo una labor de oposición destructiva, con posiciones de extrema derecha para erosionar las instituciones, llena de insultos y con una absoluta falta de proyecto político para confrontar a las políticas puestas en marcha por el gobierno; lo que le llevó a cosechar dos importantes derrotas en elecciones generales.

Sin embargo, su ruptura posterior con los planteamientos de VOX y desacuerdos con los chanchullos de la señora **Ayuso**, fueron motivos más que suficientes para que con un golpe de corte palaciego, lo derrocaran

de un plumazo.

Y llegó el señor **Feijóo**, sí, el amigo de **Marcial Dorado**, el contrabandista, que fue condenado por cohecho y blanqueo de capitales, con un perfil muy alejado de esa moderación que se había vendido desde hacía años por sus seguidores.

Durante la campaña electoral de las elecciones generales de 2023, **la mayoría de la encuesta daban por hecho el aplastante triunfo electoral del PP**. Sin embargo, los resultados no fueron los augurados y el PP no pudo formar gobierno porque la suma de sus diputados junto a los de VOX no alcanzaba la mayoría. A partir de ese momento, la desesperación apareció en el Partido Popular y en su máximo dirigente que, en lugar de presentar un programa de gobierno y un proyecto para el país, se dedicó a poner en tela de juicio la labor del gobierno saliente y atacar de manera impropia a Pedro Sánchez. A partir de aquel fracaso, el señor Feijóo no ha dejado de ejercer una oposición política extremista y profundamente reaccionaria que hace que su partido sea indistinguible de la ultraderecha representada por VOX.

Con el Gobierno de coalición PSOE-SUMAR, ha seguido mostrando ante la opinión pública sus importantes carencias como líder político en diversas materias de enorme trascendencia para la gobernación del país, así como su forma peculiar de mostrar su patriotismo acudiendo fuera de nuestras fronteras a menospreciar al gobierno de España y desprestigiar la imagen de nuestro país. Nada nuevo en el líder popular. Cinismo, mentiras y falta de sentido de estado son las señas de identidad de este señor.

Para poder entender cómo ha sido posible que una oposición política tan poco constructiva para el país, como la que practica el Partido Popular haya podido permanecer, es sin lugar a duda, porque **cuenta con elementos, grupos y medios poderosos que garanticen que los bulos, las mentiras** y las denuncias falsas ante los juzgados tengan recorrido e influyan en la opinión pública, aunque carezcan de base alguna. No creen en la democracia, son demócratas de pacotilla que sólo se sirven de ella para su propio beneficio y que siempre tratan de empequeñecerla. Para ellos todo vale con tal de derribar a un gobierno legítimo que no les gusta.

Tampoco es algo nuevo en nuestra historia reciente lo que hemos expresado hasta ahora. Conviene recordar que para conseguir sacar de la Presidencia del Gobierno de España al entonces Presidente **Felipe González**, hubo un contubernio de diversos actores, según declaraciones realizadas años después por el **Sr. Ansón** (*"Para terminar con González se rozó la estabilidad del Estado"*) que pusieron en serio peligro nuestra democracia y las instituciones del Estado; no les importó porque consiguieron su objetivo. Lástima que los señores González, **Guerra**, **García-Page** y sus adláteres no recuerden el suceso para poder estar apoyando sin fisuras, al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en estos momentos tan peligrosos de jaque a la democracia.

Esta forma de hacer política de los populares no tanto la de atacar al adversario político, sino a su persona y a las personas del entorno más cercano, está siendo la forma de actuar de la ultraderecha desde hace años, pero más cínica y éticamente más repugnante la del Partido Popular de Feijóo por validar todo tipo de bulos y mentiras para tratar de obtener rédito político, ese que no consiguió en las urnas.

Y lo hace quien preside un partido que fundó la *Gürtel*, que ha tenido en la cárcel más de una decena de ministros y que generó más tramas de corte mafioso para esquilmar dinero público e incluso financiarse de manera ilegal. Ciertamente el cinismo de estos señores es digno de estudio.

Feijóo ha **acusado al Presidente del Gobierno de España de no tener principios y de indecencia**, justo él que siendo un alto en la Xunta de Galicia mantuvo durante años amistad y veraneó con un narcotraficante convicto y confeso cuyas empresas legales obtenían contratos de la administración gallega, él que ha sido muy reticente para hacer públicas sus retribuciones, cuestión que tratándose del Partido Popular no parece fuese una postura muy acertada, él que sigue utilizando a ETA como arma de confrontación política años después de su desaparición.

Es **lícito criticar o estar en desacuerdo con las decisiones de un Gobierno**, pero lo que no tiene cabida en un estado democrático es que cualquier partido, en este caso la derecha junto la derecha extrema y con la ayuda de medios afines y ciertos sectores de diversos poderes del Estado, intente recuperar el poder político utilizando prácticas incompatibles en el seno de la democracia.



María José Pérez Salazar

La democracia exige instituciones fuertes que actúen en aras del interés general y por desgracia ello no ha sido siempre así en nuestro país. Necesita de un gobierno que ejecute su programa y de una oposición que controle su acción, presente alternativas y si éstas son atractivas para la ciudadanía conseguir posteriormente un apoyo ciudadano mayoritario; esta es la forma en democracia para llegar al poder y que se concrete así la alternancia. Quien quiera llegar a la Presidencia del Gobierno tiene que hacerlo respetando los procedimientos establecidos en nuestro Ordenamiento y recibiendo el apoyo de la mayoría social expresada en las urnas y residenciada en el Congreso de los Diputados, y no de la forma en la que lo intenta el Partido Popular.

Sr. Presidente, **Pedro Sánchez**, Gobierno de coalición PSOE-SUMAR, tienen ustedes todo nuestro apoyo.

Tribuna libre de María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Azuqueca, ratificado por la Asamblea Local de Azuqueca de Henares

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.



TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'A AYUSO LE GUSTA LA FRUTA SIN PINGANILLO'

El Heraldo del Henares 11/06/2025 12:56 Cartas

Según la Biblia, Dios, para evitar la respuesta a la soberbia humana de construir una torre que llegara al cielo, hizo que los constructores comenzasen a hablar diferentes idiomas; todo era confuso y no pudieron construir la torre al no poder entenderse entre ellos. Se provocó una incomunicación y una desunión que llevó al fracaso y la construcción cesó. Toda la tierra hablaba una misma lengua y se usaban las mismas palabras; todo ello dio origen a la aparición de los diferentes idiomas y que estos se dispersaran por toda la tierra. La Torre de Babel, desde entonces se convirtió en un símbolo de la ambición desmedida y la arrogancia humana, así como de las consecuencias de desafiar la autoridad divina.

Isabel Díaz Ayuso ha protagonizado uno de esos momentos que sin duda dará que hablar al levantarse y salir de la reunión de la Conferencia de Presidentes en Barcelona, cuando ha comenzado su intervención su homólogo en el País Vasco, **Imanol Pradales**, y lo ha hecho en euskera. España es el único país del mundo que tiene una lengua de importancia global que traspasa fronteras y que es ninguneada en partes de su territorio. Es inaudito y ridículo que pudiendo hablar en un mismo idioma este sea menospreciado con tanta asiduidad. Es cierto que estos pinganillos y sistema de traducción no se usan solo en España, también se utiliza en **Suiza, Bélgica y Canadá**, pero son casos muy diferentes al español; en **Suiza**, coexisten cuatro lenguas en las instituciones, si bien es un caso único porque no hay una lengua común. Sus habitantes tienen lengua materna, el alemán, el francés, el italiano o el romanche. Además, simplemente un tercio de Suiza habla solo un idioma haciendo esto complicado el aunar todo en una sola lengua. En el caso de **Bélgica**, existen dos lenguas y dos zonas bien diferenciadas por ello: la flamenca y la francófona. En cada una de las zonas, menos en Bruselas, la gente suele hablar su idioma materno y no los dos oficiales del Estado. Esto genera que en el parlamento belga haya hasta tres traducciones -el francés, el neerlandés y el alemán - y se traduzcan de forma simultánea todas las intervenciones de los diputados. En **Canadá** cuenta con dos zonas fruto del pasado colonial: la zona angloparlante y la francófona. En este país la vida parlamentaria y las instituciones están regidas por el bilingüismo y hay traducción desde el año 2004.



Isabel Díaz Ayuso.

Imagen de la CAM

Los **efectos nocivos consecuentes del ninguneo a la lengua española** está provocando enfrentamientos entre los españoles y la aparición de una deriva muy mala para un gran país como es España que nos separa y nos debilita como sociedad. La **Constitución**, que desde el mismo preámbulo proclama la voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos,

sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, y que en el artículo 3 expresa literalmente que **el castellano es la lengua española oficial del Estado** nos dice que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.



Antonio de Miguel Antón

Estoy a favor de pluralidad y la heterogeneidad cultural y lingüística que tenemos en España, es todo un valor; pero **los idiomas deberían servir para unir y para comunicarnos entre nosotros, no para crear barreras innecesarias.** El español es lo que nos une y no debería ser lo que nos separe. Es un disparate y un absurdo que en este tipo de reuniones de líderes comunitarios de un mismo país, que comparten un mismo idioma, se tengan que usar traducción simultánea; luego todos irán a comer juntos y hablarán en español.

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 23. YA VAN 284 FALLECIDOS EN 2025

El Heraldo del Henares 08/06/2025 13:13 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola.

Cerramos 2024 con 12.060 trabajadores muertos desde 2009, total en 2025, 12.344. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

-Trasladan en una UVI al hospital de Guadalajara a un trabajador tras ser atropellado por una carretilla elevadora **en una empresa sita en Azuqueca de Henares**

-En la UCI en estado crítico un trabajador tras caer de un andamio en Trujillo – Hoy

-Trabajador sufre caída en Bellas Artes; fue trasladado al hospital – MSN

-Un hombre sufre politraumatismos al caerle una paca de paja encima mientras trabajaba en Brozas (Cáceres)

-Herido un hombre al arrollarle un dúmper en Quintana (Llanes) – La Nueva España

-Hombre de 62 años sufre grave accidente laboral en Aranguren

-Herido un trabajador tras quedar atrapado entre un camión y un muro en Ponteceso (A Coruña)

-Trasladado al hospital de Toledo un trabajador tras ser atropellado por una carretilla mecánica

- Un trabajador de una empresa de servicios forestales herido grave en una pierna ... – La Vanguardia
- Grave accidente laboral en Brozas: un trabajador de 53 años herido por la caída de una ... ^
- Herido un conductor tras volcar su camión en Brihuega en la carretera CM-2008, que ha quedado cortada
- Herido un trabajador tras ser golpeado con la pala de un tractor mientras recogía paja en Villamiel de Toledo
- Herido un trabajador al caer por un desnivel mientras soldaba junto a la Escuela de Arte de ...
- Un trabajador de una empresa de servicios forestales herido grave en una pierna en Villanueva de Camero
- Dos heridos, uno grave, en un accidente en las minas de sal de Súria (Barcelona) – ABC
- Un muerto y un herido grave en sendos accidentes laborales en Centro y Barajas – Madridiario
- Un trabajador resulta herido tras caer desde el techo de una nave en El Puerto
- Herido un trabajador tras caer desde el techo de una nave en el polígono de Las Salinas
- Un mecánico sufre un esguince en el tobillo bajando de un vehículo que estaba apilado
- Herido un trabajador al precipitarse desde un andamio mientras pintaba una fachada en un ..
- Rescatan en helicóptero a un trabajador herido en la isla de Ons – Diario de Santiago



Trabajadores muertos a 08 de junio de 2025

Año.12.N.º272. 55 años. Agricultura. Herrumbar. Cuenca. atrapado bajo su tractor.

Año.12.N.º273.62 años. Mantenimiento. Rufeá. Lleida. electrocutado

Año.12.N.º274.81 años. Agricultura. Perales del Río. Madrid. Muere tras amputarse una pierna.

Año.12.N.º275.69 años. Agricultura. Flix. Cataluña. Cae por un terraplén con su tractor.

Año.12.N.º276.63 años. Pla del Bif. Tarragona. Atrapado bajo su tractor.

Año.12.N.º277.48 años. Policía Nacional. A-7, Torremolinos. Málaga. Choque frontal in itinere. ^

Año.12.N.º278.55 años. Industria. Palencia. Paro cardiaco.

Año.12.N.º279.37 años. Vigilante de Seguridad. Moraña. Vigo. causas «naturales».

Año.12.N.º280.45 años. Servicios. Punta prima. Menorca. Parada cardiaca.

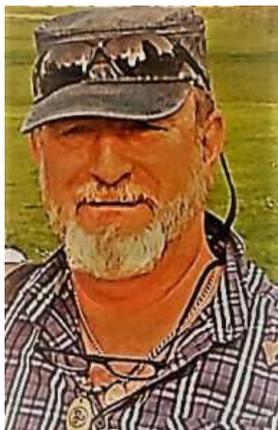
Año.12.N.º281.62 años. Industria. Arucas. Gran Canarias. Aplastado por la caída de un muro.

Año.12.N.º282.39 años. Servicios. Sevilla. Dentro de un aljibe

Año.12.N.º283.50 años. Construcción. Trujillo. Caceres. Caída en altura.

Año.12.N.º284.51 años. Cocinero. Ribadumia. Pontevedra. Parada cardiaca.

Total, del año 2025, 284, trabajadores muertos.



Eduardo Sánchez Baranda

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com>.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'SANTÍSIMA TRINIDAD'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/06/2025 14:15 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

La Santísima Trinidad es un misterio de amor, de comunión y de comunicación. Es el Amor que constituye el fundamento, la posibilidad y el modelo de nuestro amor.

La vida cristiana se desarrolla en el signo y en presencia de la Trinidad. En la aurora de la vida, fuimos bautizados “en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”, y al final de nuestra existencia se recitarán las palabras: “Alma cristiana, al salir de este mundo, marcha en el nombre de Dios Padre todopoderoso, que te creó, en el nombre de Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que murió por ti, en el nombre del Espíritu Santo, que sobre ti descendió”.

Entre estos dos momentos extremos, se sitúan otros que, para un cristiano, están marcados por la invocación de la Trinidad. Varias veces al día decimos: “En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”, y también: “gloria al Padre, y al Hijo y al Espíritu Santo”. Nos situamos en el ámbito de una relación que nos atraviesa, nos inunda y nos impulsa. Tal vez no siempre somos conscientes de lo que decimos, pero siempre resulta eficaz el impulso y la fuerza que recibimos.

El Espíritu Santo, que nos recuerda las palabras de Jesús y nos conduce hacia la verdad plena, nos permite conocer la intimidad profunda de Dios. Dios se revela a sí mismo y nos descubre que Él “no es soledad infinita, sino comunión de luz y de amor, vida dada y recibida en un diálogo eterno entre el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo” (Benedicto XVI, Ángelus, 11 junio 2006).

Quien se encuentra con Cristo y entra en relación de amistad con Él, acoge en su alma la misma comunión trinitaria: “El que me ama, guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él” (Jn 14,23).



Julián Ruiz

Martorell

El misterio inefable de Dios uno y trino nos desborda, pero se puede vislumbrar a través de diversas analogías. “Todo el universo, para quien tiene fe, habla de Dios uno y trino. Desde los espacios interestelares hasta las partículas microscópicas, todo lo que existe remite a un Ser que se comunica en la multiplicidad y variedad de los elementos, como en una inmensa sinfonía. Todos los seres están ordenados según un dinamismo armonioso, que analógicamente podemos llamar ‘amor’” (Benedicto XVI, ibíd.).

“Orar con fe, vivir con esperanza” es el lema de la “Jornada pro Orantibus” en la que rezamos por quienes se consagran en la Iglesia para vivir y anunciar el misterio

trinitario.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición. 

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.
